

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

Que en este Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Móstoles se han visto los presentes autos de Guarda y Custodia contenciosa con número 1746/15.

Que con fecha 24/05/17 ha recaído Sentencia, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, y que está a disposición del demandado DON YAROSLAV KOSTRABA en la secretaría de este Juzgado.

En MÓSTOLES, a veintiocho de junio de 2017.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.474/17)

